

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AV. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TEL. 54 - 0387 - 4255433 - 4255414

FAX: 54 -0387 - 4255455

R-DNAT-2014 - 1903

SALTA, 25 de noviembre de 2014

Expediente N° 10.849/14

VISTO :

El resultado de la Contratación Directa N° 18/14 FCN; y

CONSIDERANDO :

Que la presente Contratación fue autorizada mediante resolución R-DNAT-2014-1765/14.

Que se dio cumplimiento a todas las disposiciones vigentes en materia de Contrataciones del Estado.

Que en consecuencia corresponde tener en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación en su informe de fecha 13 de noviembre de 2014.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Adjudicar la presente CONTRATACION DIRECTA N° 18/14 – FCN, para la adquisición de equipamiento, con destino a la Sala de Informática, por la suma total de \$146.804,90 (Pesos Ciento cuarenta y seis mil ochocientos cuatro con noventa centavos), de acuerdo al siguiente detalle :

- NETCO S.R.L. – Rivadavia 688 – CIUDAD – CUIT N° 30-67304271-2, los ítems N°s. 1, 2 y 4, por la suma total de \$ 140.007,00 (Pesos Ciento cuarenta mil siete), por las razones expresadas precedentemente.

- NOVA INFORMATICA S.A. – Pueyrredon 46 – CIUDAD – CUIT N° 30-62155898-2, el ítem 3, por la suma total de \$ 6.797,90 (Pesos Seis mil setecientos noventa y siete con noventa centavos), por las razones expresadas precedentemente.

RESUMEN DE LO ADJUDICADO

NETCO S.R.L.....	\$ 140.007,00
NOVA INFORMATICA S.A.....	\$ 6.797,90
Total.....	\$ 146.804,90

Son Pesos Ciento cuarenta y seis mil ochocientos cuatro con noventa centavos.

ARTICULO 2°.- Imputar el importe total citado en el Artículo anterior a la partida

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AV. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TEL. 54 - 0387 - 4255433 - 4255414

FAX: 54 - 0387 - 4255455

R-DNAT-2014 - 1903

SALTA, 25 de noviembre de 2014

Expediente N° 10.849/14

presupuestaria 4.3.6. Equipos para computación de los fondos YMAD asignados mediante Resolución CS N° 346/14.

ARTICULO 3°.- Publíquese en la página de internet de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección General Administrativo Económica para su archivo, según lo establecido por Resolución R-1437-04.

Hilda Rosa Mercado
Directora Gral. Administ. Económica
Facultad de Ciencias Naturales

M.Sc. Lic. Adriana E. Ortin Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales